



Consejo de Seguridad

PROVISIONAL

S/PV.3052

14 de febrero de 1992

ESPAÑOL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 3052a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el viernes 14 de febrero de 1992, a las 16.25 horas

Presidente: Sr. PICKERING

(Estados Unidos de América)

Miembros: Austria
Bélgica
Cabo Verde
China
Ecuador
Federación Rusa
Francia
Hungría
India
Japón
Marruecos
Reino Unido de Gran Bretaña
e Irlanda del Norte
Venezuela
Zimbabwe

Sr. HOHENFELLNER
Sr. NOTERDAEME
Sr. JESUS
Sr. LI Daoyu
Sr. AYALA LASSO
Sr. VORONTSOV
Sr. MERIMEE
Sr. ERDŐS
Sr. GHAREKHAN
Sr. SHIGEIE
Sr. SNOUSSI

Sr. RICHARDSON
Srta. TRUJILLO
Sr. ZENENGA

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 16.25 horas.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Queda aprobado el orden del día.

ADMISION DE NUEVOS MIEMBROS

INFORME DEL COMITE DE ADMISION DE NUEVOS MIEMBROS SOBRE LA SOLICITUD DE ADMISION COMO MIEMBRO DE LAS NACIONES UNIDAS PRESENTADA POR LA REPUBLICA DE AZERBAIYAN (S/23569)

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El Consejo de Seguridad procederá ahora a considerar el informe del Comité de Admisión de Nuevos Miembros sobre la solicitud de admisión como Miembro de las Naciones Unidas presentada por la República de Azerbaiyán, que figura en el documento S/23569.

En el párrafo 3 de su informe el Comité recomienda al Consejo que aplique lo dispuesto en el último párrafo del artículo 60 del reglamento provisional del Consejo, para presentar su recomendación a la Asamblea General en la reanudación de su cuadragésimo sexto período de sesiones. De no escuchar objeciones, entenderé que el Consejo decide no observar el plazo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 60.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

En el párrafo 4 de su informe el Comité recomienda al Consejo de Seguridad que apruebe un proyecto de resolución sobre la solicitud de admisión como Miembro de las Naciones Unidas presentada por la República de Azerbaiyán.

Quisiera felicitar al Comité por su decisión unánime de recomendar la admisión de la República de Azerbaiyán como Miembro de las Naciones Unidas.

De conformidad con el entendimiento alcanzado en las consultas celebradas entre los miembros del Consejo, propongo que el Consejo apruebe el proyecto de resolución que figura en el párrafo 4 del informe del Comité de Admisión de Nuevos Miembros sin someterlo a votación.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Por lo tanto, declaro que el proyecto de resolución que figura en el párrafo 4 del informe del Comité de Admisión de Nuevos Miembros (S/23569) ha sido aprobado, sin someterlo a votación, como resolución 742 (1992) del Consejo de Seguridad.

Transmitiré inmediatamente al Secretario General la decisión del Consejo de Seguridad de recomendar la admisión de la República de Azerbaiyán como Miembro de las Naciones Unidas para que la remita a la Asamblea General, de conformidad con las disposiciones del artículo 60 del reglamento provisional del Consejo.

En mi calidad de Presidente del Consejo de Seguridad formularé ahora una declaración en nombre de los miembros del Consejo:

"El Consejo de Seguridad acaba de recomendar que se admita a la República de Azerbaiyán como Estado Miembro de las Naciones Unidas. En nombre de los miembros del Consejo, tengo el placer de felicitar a la República de Azerbaiyán en esta feliz e histórica ocasión. Celebramos este hecho, que viene a fortalecer aún más al principio de universalidad.

Los miembros del Consejo toman nota con profunda satisfacción del solemne compromiso adquirido por Azerbaiyán en el sentido de respetar los propósitos y los principios de la Carta, incluidos los principios relacionados con el arreglo de conflictos por medios pacíficos y la abstención de recurrir al uso de la fuerza. Todos los miembros del Consejo esperan complacidos la llegada del día en que Azerbaiyán se convertirá en un nuevo Estado Miembro de las Naciones Unidas, lo que se producirá en un futuro cercano. Esperamos con interés conocer a los representantes de Azerbaiyán y trabajar en estrecha relación con ellos." El Consejo ha concluido así su examen del tema que figura en su orden del día.

Se levanta la sesión a las 16.30 horas.

